



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE, POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ECONÓMICA A LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE DEPORTES DE INVIERNO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS ES-TATALES.**

Desde el año 1998, el Gobierno de Aragón viene colaborando en facilitar los entrenamientos de los deportistas que participan en las competiciones de alto nivel y la preparación y detección de futuras promesas deportivas, se han ido construyendo los Centros de Alto Rendimiento Deportivo, Centros de Tecnificación Deportiva y, como complemento a éstos, los Centros Especializados de Alto Nivel y Tecnificación.

Además de las competencias que la Administración General del Estado tiene atribuidas sobre las instalaciones deportivas financiadas por ella, también es competente en aquellas materias que afectan a los intereses generales del deporte en el ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma. Para atender el deporte autonómico, el perfeccionamiento y la tecnificación de los deportistas que puedan tener un futuro en la alta competición, así como el desarrollo deportivo de las federaciones territoriales, se regulan y clasifican los Centros de Tecnificación Deportiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.e) de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, corresponde al Consejo Superior de Deportes actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica existente sobre las instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de competición.

Por Resolución de 2 de julio de 2025 (BOE de 19 de julio), se definen las instalaciones y programas deportivos del deporte de alto nivel, y se clasifica en la Comunidad de Aragón el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno, de Jaca (CETDI).

El Gobierno de Aragón gestiona el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de Invierno de Jaca a través de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno.

Por Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, se convocaron ayudas a Comunidades Autónomas, dentro del programa TEAM ESPAÑA CENTROS, para programas e inversiones en equipamientos deportivos en centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva, realizadas en 2025.



Mediante Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 10 de noviembre de 2025, se conceden 51.473,67 € (cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y tres euros con sesenta y siete céntimos) al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de Invierno de Jaca, para gastos de gestión que se llevan a cabo en el citado Centro para el desarrollo de los Programas Deportivos de Tecnificación Deportiva Estatal.

Por los motivos expuestos, se autoriza la transferencia **de 51.473,67 € (cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y tres euros con sesenta y siete céntimos)**, en la aplicación presupuestaria 18080/G/4571/480239/39042, a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, como entidad gestora del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de Invierno de Jaca.

La presente Resolución se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen mediante la Orden ECD/1205/2024, de 18 de septiembre, por la que se delegan competencias en materia de autorizaciones de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación.

*Zaragoza, a fecha de la firma electrónica*

*La Directora General de Deporte*

**CRISTINA GARCÍA TORRES**